

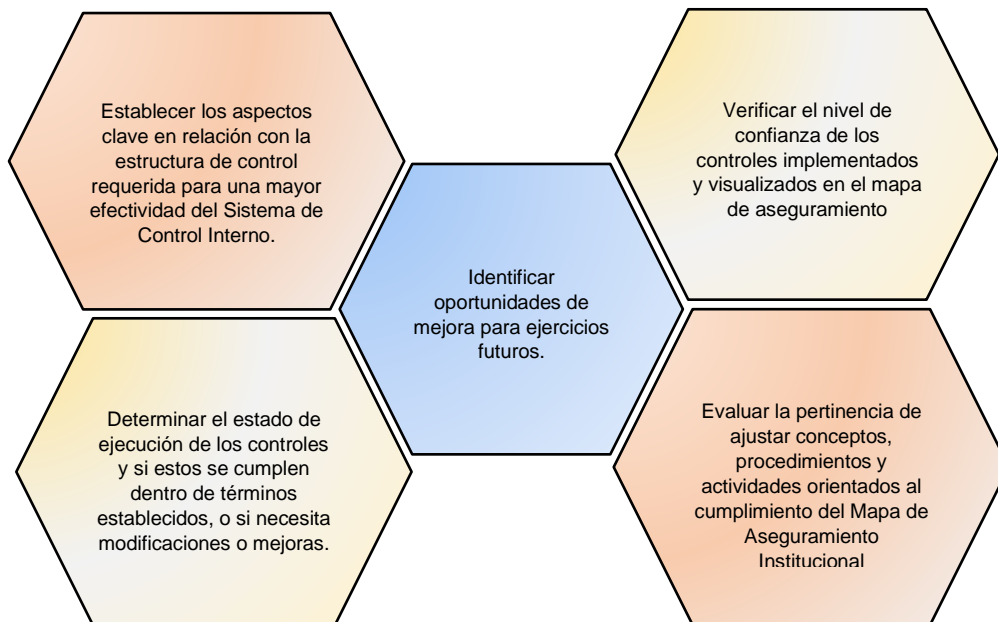
**INFORME GENERAL**

<b>Nombre del Informe de Seguimiento</b>	<b>SEGUIMIENTO CUATRIMESTRAL SOBRE LA EJECUCIÓN DE CONTROLES DE SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2022.</b>	<b>0004</b>
		<b>N° Consecutivo</b>

**1. OBJETIVO DEL INFORME DE SEGUIMIENTO.**

Realizar seguimiento, monitoreo y evaluación a la ejecución de los controles definidos para la segunda (2) línea de defensa a cargo de la Secretaría General, la Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control, la Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa, la Gerencia Financiera y la Gerencia de Tecnología; con el fin de evidenciar que dichos controles trabajen adecuadamente para el aseguramiento en la gestión del riesgo y control necesario para la empresa; así mismo, para la toma de medidas correctivas necesarias.

**2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL INFORME DE SEGUIMIENTO.**



**3. ALCANCE DEL INFORME DE SEGUIMIENTO.**

Realizar la verificación de los controles diseñados en la segunda (2) Línea de Defensa, para el tercer cuatrimestre (septiembre/diciembre) de la actual vigencia, de acuerdo con su estructura, lo dispuesto en los

lineamientos de la Dimensión 7 de Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG<sup>1</sup>, el Modelo de las Tres Líneas de Defensa - Instituto de Auditores Internos -IIA Global y el mapa de aseguramiento de la EAAB-ESP.

#### 4. CRITERIOS DEL INFORME DE SEGUIMIENTO.

La Oficina de Control Interno y Gestión en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría vigencia 2022 EAAB-ESP, aprobado por el Comité de Auditoría de la Junta Directiva mediante Acta No. 54 del 9 de diciembre de 2021, en el que hace referencia al aseguramiento de la segunda línea de defensa, realiza seguimiento a los controles de segunda línea con el fin de avanzar en la madurez de las funciones de aseguramiento y el fortalecimiento del ambiente de control.



##### 4.1 MARCO NORMATIVO

- **Ley 87 de 1993.** "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".
- **Decreto 1083 de 2015.** "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública".
- **Decreto 1499 de 2017.** "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".
- **Decreto 591 de 2018.** "Por medio del cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión Nacional y se dictan otras disposiciones".
- **Resolución 1164 de 2020.** "Por medio de la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y se crea y reglamenta el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP.
- **Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión<sup>2</sup>**
- **Líneas de Defensa en el Modelo Estándar de Control Interno.** Adaptado del Instituto de Auditores Internos IIA GLOBAL, Fundación Latinoamericana de Auditores Internos - FLAI.

<sup>1</sup> Modelo Integrado de Planeación y Gestión Versión 4 - 2021

<sup>2</sup> Modelo Integrado de Planeación y Gestión versión 4 - 2021



4.2 MARCO TEÓRICO

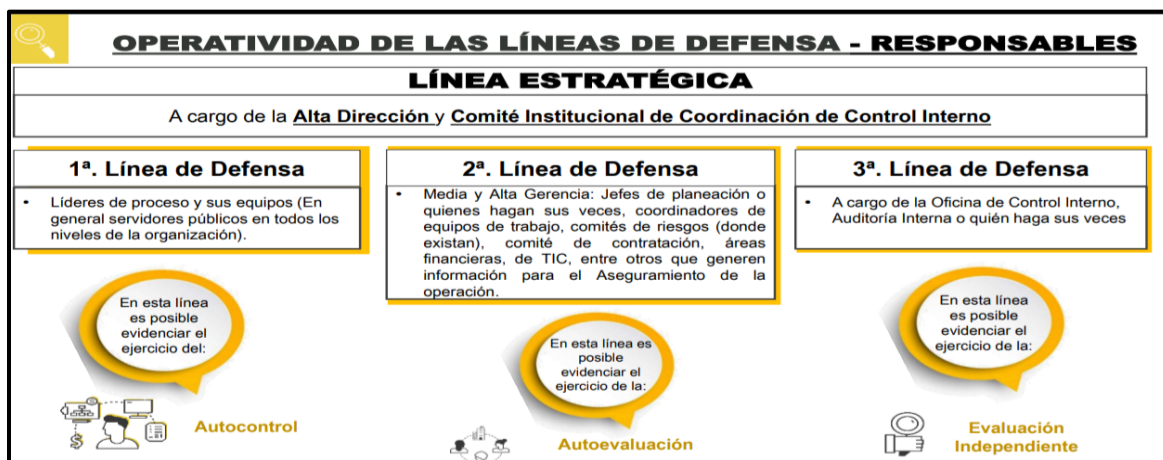
El “Decreto 1499 de 2017”, integró el Sistema de Desarrollo Administrativo y el Sistema de Gestión de la Calidad, definiendo un solo Sistema de Gestión el cual se articula con el Sistema de Control Interno a través del Modelo Estándar de Control Interno MECI.

Como producto de la articulación se define el Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG, el cual les permite a todas las entidades del estado, planear, gestionar, evaluar, controlar y mejorar su desempeño, bajo criterios de calidad, cumpliendo su misión y buscando la satisfacción de los ciudadanos.

En este sentido, el MIPG opera a través de la puesta en marcha de siete dimensiones (Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Gestión con Valores para Resultados, Evaluación de Resultados, Información y Comunicación, Gestión del Conocimiento y Control Interno) que, a su vez, agrupan políticas, prácticas, herramientas e instrumentos que deben ser puestas en marcha de manera articulada e intercomunicada.

La séptima dimensión denominada Control Interno, se implementa a través de la Estructura del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, fundamentada en cinco componentes a saber: Ambiente de control, administración del riesgo, actividades de control, información y comunicación y actividades de monitoreo, acompañados de un esquema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control, distribuido en diversos servidores de la entidad, sin que esto represente una tarea exclusiva de la oficina de control interno.

La estructura y operatividad de las líneas de defensa tiene definida las funciones por cada una de las líneas y actores que intervienen en los componentes de autocontrol, autoevaluación y evaluación independiente; así mismo, busca que en las entidades se realice una evaluación integral del Sistema de Control Interno y el aseguramiento en la gestión del riesgo. A continuación, gráficamente se detalla los responsables y las funciones de cada uno de los actores:



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP – septiembre 2020 pág. 8.  
[https://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon/cursos/modelo-integrado-planeacion-gestion/files/dimension7-control/Presentacion\\_Estructura\\_meci.pdf](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon/cursos/modelo-integrado-planeacion-gestion/files/dimension7-control/Presentacion_Estructura_meci.pdf)

La estructura de los componentes y su función principal se exponen a continuación:

**Autocontrol:** Es la capacidad que deben desarrollar todos y cada uno de los servidores públicos de la organización, independientemente de su nivel jerárquico, para evaluar y controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos de manera oportuna para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio de su función, de tal manera que la ejecución de los procesos, actividades y/o tareas bajo su responsabilidad, se desarrollen con fundamento en los principios establecidos en la Constitución Política; funciones principales de la primera línea de defensa conformada por los líderes de procesos y sus equipos de trabajo en todos los niveles de la empresa.

**Autoevaluación:** Es la capacidad que debe desarrollar la media y alta gerencia para interpretar, coordinar, aplicar y evaluar de manera efectiva, eficiente y eficaz la función administrativa que le ha sido asignada por la Constitución, la ley y sus reglamentos; así como la aplicación de métodos, normas y procedimientos que permitan el desarrollo, implementación y fortalecimiento incremental del Sistema de Control Interno, en concordancia con la normatividad vigente<sup>3</sup>; y las funciones principales de la segunda línea de defensa conformada por la media y alta gerencia, es decir los jefes de las oficinas asesoras de planeación, comités institucionales, coordinadores, jefes de áreas entre otros que generen información relevante que permita el aseguramiento de la gestión al interior de la empresa.

**Evaluación Independiente:** Evaluar la efectividad del Sistema de Control Interno de manera independiente, objetiva y oportuna a través de seguimientos y auditorias que permitan generar alertas tempranas que contribuyan con el mejoramiento continuo en la gestión Institucional de acuerdo con el Plan Anual de Auditorias y Seguimientos de cada vigencia<sup>4</sup>; función principal de la tercera línea de defensa conformada principalmente por la Oficina de Control Interno y seguida del Comité Institucional de Control Interno de la empresa.

Para conocer la interacción entre la 2ª línea de defensa (proveedores internos de aseguramiento) y la 3ª línea de defensa (oficina de control interno), se requiere la elaboración de una matriz de doble entrada denominada mapa de aseguramiento, la cual va a permitir visualizar la coordinación de las diferentes actividades de aseguramiento, el esfuerzo en común y la mitigación de los riesgos de forma integral.

<sup>3</sup> Adaptado del glosario MIPG del Departamento Administrativo de la Función Pública 2020.

<sup>4</sup> Adaptado del proceso de evaluación independiente del DAFP versión 9 – 2019.

No	UNIDAD AUDITABLE	Criticidad	PROVEEDORES DE ASEGURAMIENTO 2ª LÍNEA DE DEFENSA					3º LD OCIG	Auditoria Externa
			Gerencia Corp Planeamiento y Control	Gerencia Corp Gestión Humana y Administrativa	Secretaría General	Gerencia de Tecnología	Gerencia Corporativa Financiera		
1	Direccionamiento Estratégico y Planeación	Alto	15	15					
2	Gestión del Talento Humano	Alto		15					
3	Gestión de Comunicaciones	Moderado			3				
4	Gestión Ambiental	Alto					X		
5	Gestión Comercial	Alto					X		
6	Gestión Social	Moderado					✓		
7	Servicio de Acueducto	Alto					X		
8	Servicio de Alcantarillado Sanitario y Pluvial	Alto					X		
9	Gestión Contractual	Moderado	1		7				
10	Gestión de Calibración Hidrometeorológica y Ensayo	Moderado					✓		
11	Gestión de Conocimiento e Innovación	Alto		2					
12	Gestión de Mantenimiento	Alto					X		
13	Gestión de Servicios Administrativos	Moderado		1				Corredor de Seguros	
14	Gestión de TIC	Alto				5			
15	Gestión Documental	Moderado		8				Archivo Distrital	
16	Gestión Financiera	Moderado	1				1	Auditoria Ext Financ	
17	Gestión Jurídica	Moderado					✓		
18	Gestión Predial	Alto					X		
19	Investigaciones Disciplinarias	Moderado					✓		
20	Seguimiento Monitoreo y Control	Moderado	12						
21	Evaluación Independiente	Aceptable					X		
22	Gerencia Corporativa Planeamiento y Control	Alto					X		
23	Gerencia Corporativa Gestión Humana y Administrativa	Extremo					X		
24	Secretaría General	Alto					X		
25	Gerencia de Tecnología	Alto					X		
26	Gerencia Corporativa Financiera	Alto					X		

La empresa actualmente cuenta con el mapa de aseguramiento aprobado por el Comité de Auditoría de Junta Directiva, en acta No. 54 del 9 de diciembre de 2021. Conlleva la indicación de realizar seguimiento periódico de la ejecución de los controles de 2ª línea de defensa.

## 5. RESULTADOS DEL INFORME DE SEGUIMIENTO.

### 5.1 Introducción

Con fundamento en el marco normativo vigente, la Junta Directiva aprobó la incorporación del seguimiento del mapa de aseguramiento durante la vigencia; de esta manera, la Oficina de Control Interno y Gestión para el periodo de septiembre a diciembre 2022 realizó el seguimiento a los controles de segunda línea de defensa de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP.

### 5.2 Desarrollo del Seguimiento

La OCIG en concordancia con la construcción del mapa de aseguramiento y la descripción de las funciones de aseguramiento de la empresa, así mismo teniendo en cuenta el nivel de confianza que presenta cada una de ellas; estableció seguimiento permanente en la vigencia 2022 a dichas funciones con el fin de evidenciar efectivo cumplimiento de las mismas y realizar nuevamente la calificación de criterios para determinar si aumentaba, disminuía o se mantenía la calificación inicial la cual fue dada para el periodo uno de implementación y en cumplimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, las líneas de defensa y el mapa de aseguramiento. Por lo anteriormente descrito la metodología implementada por esta oficina se basó en los monitoreos.

Los criterios de evaluación se basaron en:

#### → Funciones de Aseguramiento (controles)

Consiste en asegurar que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de Defensa sean apropiados y funcionen correctamente, ya que supervisan la implementación de prácticas de gestión de riesgo eficaces. Además, consolidan y analizan información sobre temas claves para la entidad, base para

la toma de decisiones y de las acciones preventivas necesarias para evitar materialización de riesgos. En este punto la segunda línea de defensa ha efectuado el seguimiento a las actividades ejecutadas por la primera línea de defensa.

→ **Nivel de Confianza**

La auditoría interna o tercera línea de defensa, establece el nivel de confianza, evaluando de manera objetiva la evidencia, el origen y fuente de información, que sea comparable, cotejable, analizable y oportuna. Es un insumo importante para identificar los diferentes proveedores de aseguramiento, de esta manera se pueden precisar los usuarios internos de aseguramiento, especialmente los responsables de las actividades de la segunda línea de defensa, encargados del seguimiento de procesos y bases de datos organizacionales, así como la revisión de la información suministrada por la primera línea.

A continuación, se detalla los resultados consolidados por cada uno de los meses evaluados. Así mismo, para cada uno de ellos se expone el nivel de cumplimiento mediante las siguientes marcas de seguimiento diseñadas por la OCIG; además de identificar aquellos aspectos puntuales en los que se evidencia oportunidad de mejora o incumplimientos por cada una de las dependencias que tienen a cargo controles.

**Marcas de seguimiento definidas por la OCIG**

✓	Actividades y controles cumplidos a satisfacción.
✓	Actividades y controles cumplidos con recomendación.
✗	Actividades y controles no cumplidos
⊖	Actividad y controles no evaluados en el mes.

A continuación, se detalla por cada una de las gerencias el nivel de cumplimiento para el presente corte:

**SECRETARIA GENERAL**

Con respecto a la Secretaría General, la OCIG identificó que, para el periodo evaluado, tiene a su cargo la elaboración de actividades de control y aseguramiento relacionadas con los procesos gestión de comunicaciones y contratación.

→ **Gestión de comunicaciones**

N°	Control 2LD	Estado de cumplimiento evaluación controles			
		Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
C1	Aprobar Piezas - Revisa y aprueba las piezas de comunicación por parte de las áreas solicitantes.	✓	✓	✓	✓
C2	Percepción de da Satisfacción del Usuario - Es la calificación entre 1 y 5 que tienen los usuarios, respecto a la percepción de los servicios recibidos de la dirección.	⊖	⊖	⊖	⊖

C3	Porcentaje de Incremento de Seguidores en Redes Sociales Internas - Corresponde al aumento de seguidores (audiencia) en cada una de las redes sociales	✓	✓	✓	✓
----	--	---	---	---	---

**Control N° 1**

La OCIG en su evaluación independiente evidenció que la objetividad está diseñada acorde a la ejecución de actividades. Con relación a la competencia se evidenció la adecuada asignación del responsable para la respectiva ejecución. Sin embargo, se recomienda que el diseño del control se enfoque al cubrimiento de diseño de piezas gestionadas por las dependencias de la empresa y presentar reporte directo a la Alta Dirección como línea estratégica para generar alertas tempranas o retrasos presentados en la ejecución del control.

**Control N° 2**

La OCIG en su evaluación independiente evidenció que este control no se ejecutó con corte 20 de diciembre dado que corresponde a la medición de la satisfacción de los usuarios frente a todos los servicios que presta la empresa, el cual se consolida a comienzos de enero de 2023. Está Oficina recomienda que los resultados se remitan en el seguimiento del mes de enero para analizar el comportamiento y tendencias de los servicios prestados.

**Control N° 3**

La OCIG en su evaluación independiente evidenció que la objetividad del control está diseñada frente a la ejecución de actividades como herramienta de control; esta Oficina recomienda que para este control, se continúe con las mesas de trabajo para revisar el diseño y la pertinencia en la generación de impacto con valor agregado a la operación y reporte directo que realiza el proceso como responsable de 2LD.

✓	<b>Actividades y controles cumplidas con recomendación</b>
---	--

→ **Gestión Contractual**

N°	Control 2LD	Estado de cumplimiento evaluación controles			
		Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
C2	Revisar y validar el presupuesto del proyecto y/o contrato - Revisar y validar el presupuesto definido por las ARS de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación, Normatividad y Procedimiento vigente.	✓	✓	✓	✓
C4	Definir condiciones y términos del proceso - Revisar los requisitos de la solicitud de contratación, preparar y publicar las condiciones de participación y presentación de ofertas del proceso, según las modalidades de selección establecidas.	✓	✓	✓	✓

C5	<b>Realizar ajuste a los términos y condiciones del proceso</b> - Recepcionar las solicitudes de aclaración, observación o sugerencias a las condiciones y términos del proceso de selección. Se estudian y responden ya sea aceptando, aclarando o negando la observación.	✓	✓	✓	✓
C6	<b>Hacer seguimiento al Plan de Contratación y Compras</b> - Analizar el estado de avance y cumplimiento del Plan de Contratación y Compras, identificación de actividades con estado "rezago" y "rezago crítico" relacionado con las fechas de envío de términos a la DCYC.	✓	✓	✓	✓
C7	<b>Realizar ajustes al Plan de Contratación y Compras</b> - Actualizar el Plan de Contratación y Compras cuando haya necesidad de efectuar ajustes en valores y actividades; incluir o excluir obras, bienes y/o servicios.	✓	✓	✓	✓

**Control N° 3**

La Dirección de Contratación y Compras, informa mensualmente sobre el trámite de solicitudes de contratación allegadas, las cuales son clasificadas de acuerdo con los estados definidos para el control e información a las ARs sobre su avancen en la ejecución así: calculado, devueltos, en corrección ARS y por revisar, evidenciando que con corte 20 de diciembre los procesos terminados corresponden a un 88.9%.

**Control N° 4 y 5**

Son actividades que no tienen fechas establecidas para seguimiento en el cronograma de 2LD, teniendo en cuenta que la definición de términos y condiciones es realizada cada vez que es requerido por una ARS; así como atender las observaciones y comentarios a los términos y condiciones por parte de los terceros interesados en los procesos. Sin embargo, la OCIG identificó que es una actividad permanente, por lo anterior realiza seguimientos mensuales a su operación y ejecución. De los seguimientos realizados se evidenció que existen en cada uno de los meses evaluados soportes documentales que dan cuenta de su ejecución y cumplimiento.

**Control N° 6**

Esta Oficina se permite informar que se evidenció oportunidad en la ejecución del control, lo anterior obedece a que en las evidencias compartidas por la Dirección de Contratación y Compras se certifica que el control fue ejecutado, remitiendo memorandos internos a las áreas de la empresa con rezagos de procesos contractuales con corte al mes anterior, para el corte 20 de diciembre se enviaron diez (10) memorandos dirigidos a Gerencia Ambiental, Gerencia Financiera, Gerencia General, Gerencia Gestión Humana y Administrativa, Gerencia Jurídica, Gerencia de Planeamiento, Secretaria General, Gerencia de Servicio al Cliente, Gerencia Sistema Maestro y Gerencia de Tecnología.

**Control N° 7**

La OCIG evidenció seguimiento a las actividades ejecutadas en el control, se identificó que el PCC ha surtido durante el periodo evaluado alrededor de nueve (9) modificaciones, dos (2) menos que el cuatrimestre



anterior. Esta Oficina recomienda continuar con el monitoreo a la oportunidad de la ejecución de lo planeado en el plan de compras para adquisición de las necesidades de la empresa.



**Actividades y controles cumplidas con recomendación**

GERENCIA CORPORATIVA PLANEAMIENTO Y CONTROL

Con respecto a esta gerencia la OCIG identificó que, para el periodo evaluado, tiene a su cargo la elaboración de actividades de control y aseguramiento relacionadas con el proceso Direccionamiento Estratégico y Planeación, Seguimiento Monitoreo y Control, Gestión Contractual y Gestión Financiera.

→ **Direccionamiento Estratégico y Planeación**

N°	Control 2LD	Estado de cumplimiento evaluación controles			
		Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
C3	Implementar y/o mantener el modelo de planeación y gestión - Definir y ejecutar planes para la implementación o mantenimiento del modelo de planeación y gestión.	⊖	✓	⊖	⊖
C4	Formular y madurar los proyectos de inversión y de operación - Identificar, priorizar, seleccionar y madurar los proyectos de inversión y de operación.	⊖	✓	⊖	⊖
C5	Definir y asignar los recursos para la ejecución de los planes de acción - Planifica los recursos de ingresos, gastos y costos de inversión para ejecutar los planes de acción anual.	⊖	✓	⊖	⊖
C6	Verificar la implementación y estado del modelo de planeación y gestión - Revisar el modelo de operación por procesos, las políticas de administración de riesgos y el modelo de servicios compartidos	⊖	⊖	⊖	✓
C9	Cumplimiento plan de adecuación y sostenibilidad MIPG - Conjunto de acciones para lograr un avance significativo en el modelo integrado de planeación y gestión – MIPG, que se formula anualmente, a partir de los planes de acción de cada una de las políticas de gestión y desempeño. Las actividades programadas están conformadas a su vez por las actividades que hacen parte de los planes de acción institucionales (decreto 612 de 2018).	⊖	✓	⊖	⊖
C15	Cumplimiento de la estrategia empresarial -CEE- Es el cumplimiento global de las metas estratégicas	⊖	⊖	⊖	✓

**Control N° 3**

Esta Oficina, identifico a través de certificación emitida por la Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control que el día 25 de octubre de 2022 se realizó la sesión No. 25 de 2022 del Comité Corporativo, donde fue presentado los resultados del tercer Monitoreo del Plan de Adecuación y Sostenibilidad - MIPG 2022 con corte a 30 de septiembre. Por lo anterior Control Interno establece cumplimiento al control ejecutado.

**Control N° 4 y 5**

La OCIG se permite informar que el área respondió dentro de los términos establecidos, presenta la gestión que se está realizando frente a la planificación presupuestal para la vigencia 2023, así como la presentación de las proyecciones de los costos y gastos para el 2023 basados en las necesidades futuras y la ejecución del plan anual de compras 2022.

Desde la OCIG, se recomienda realizar seguimiento a los proyectos que priorizados y madurados en la presente vigencia, en especial aquellos que están contemplados en el plan de desarrollo para que se identifiquen posibles incumplimientos en las metas y se tomen las acciones a que haya lugar para su cumplimiento.

**Control N° 6**

Esta Oficina se permite informar que el área respondió dentro de los términos establecidos, sin embargo presenta memorado de fecha febrero de 2022 con la programación de revisión por la dirección remitidas a todas la Gerencias, así como el cronograma en Excel, información que no corresponde al período evaluado.

Se recomienda que la información que se remite a la OCIG corresponda al mes de ejecución del control de tal manera que permita verificar la veracidad y la oportunidad de la ejecución. Ahora bien si el control no se ejecutó en la fecha que se hizo corte, es decir 20 de diciembre de 2022, se recomienda que los resultados se remitan en la medición de enero de 2023.

**Control N° 9**

La OCIG se permite informar que el área respondió dentro de los términos establecidos, identifico a través de certificación emitida por la Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control que el día 25 de octubre de 2022 se realizó la sesión No. 25 de 2022 del Comité Corporativo, donde fue presentado los resultados del tercer Monitoreo del Plan de Adecuación y Sostenibilidad - MIPG 2022 con corte a 30 de septiembre. Por lo anterior Control Interno establece cumplimiento a los controles ejecutados.

**Control N° 15**

Durante la evaluación independiente que realiza la OCIG se identificó que el control señalado se ejecutó hasta el 30 de noviembre, a través de la certificación emitida por la junta directiva donde se comprobó la presentación de los resultados del tablero corporativo del plan estratégico por parte de la Doctora María Lucía Flórez, Gerente Corporativa de Planeamiento y Gestión. Así mismo el Acuerdo No. 131 del 30 de noviembre de 2022, por el cual se aprueba la modificación del Plan Estratégico de la empresa.

→ Seguimiento Monitoreo y Control

N°	Control 2LD	Estado de cumplimiento evaluación controles			
		Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
C3	Monitorear los avances de PPPA y el cumplimiento de las metas - Monitorear los avances de PPPA y el cumplimiento de metas	✓	✓	✓	✗
C4	Realizar seguimiento a la medición de grupos de interés - Realizar análisis y seguimiento a los resultados de la medición de la satisfacción a grupos de interés	⊖	✗	⊖	⊖
C6	Realizar revisión por la Dirección - Validar información reportada y consolidar y presentar el informe de revisión por la Dirección	✓	✓	✓	✓
C7	Analizar el informe de revisión por la Dirección y determinar oportunidades de mejora - Analizar el informe de revisión por la dirección, determinar la eficacia del sistema de gestión y determinar oportunidades de mejora y planes de tratamiento.	✓	✓	✓	✓
C8	Implementar acciones de mejoramiento y planes de tratamiento - Consolidar las recomendaciones y análisis generados en el desarrollo de las auditorías internas)	⊖	✗	⊖	⊖
C9	Cumplimiento Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG - Conjunto de acciones para lograr un avance significativo en el modelo integrado de planeación y gestión – MIPG, que se formula anualmente, a partir de los planes de acción de cada una de las políticas de gestión y desempeño. Las actividades programadas están conformadas a su vez por las actividades que hacen parte de los planes de acción institucionales (decreto 612 de 2018).	⊖	✓	⊖	⊖
C12	Evaluar la eficiencia en la gestión del presupuesto de inversión asignado a las áreas ejecutoras de la empresa - Valor de compromisos ejecutados a nivel de inversión directa con recursos de la vigencia.	⊖	✓	⊖	✓

**Control N° 3**

Durante la evaluación independiente que realiza la OCIG se identificó que el control señalado se encuentra a cargo de la Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos, Dirección de Planeación y Control de Inversiones, Dirección de Rentabilidad Gastos y Costos, y la Dirección Gestión de Calidad y Procesos. Una vez revisadas las evidencias la OCIG se permite informar la oportunidad en el seguimiento al presupuesto y logro de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo, en el cual se puede evidenciar con corte noviembre avance en la ejecución de las metas. Se recomienda continuar con el seguimiento al tablero de control corporativo que muestra los avances a diciembre y generar las alertas tempranas a la Alta Dirección frente a posibles incumplimientos.

De igual manera, frente al informe de proyectos de mantenimiento inscritos en el Sistema de Gestión de Infraestructura, presenta los proyectos pendientes por concluir como es la Gerencia Ambiental, la Gerencia de Servicio al Cliente y la Gerencia de Sistema Maestro; así como los proyectos que no presentan causación y los que se encuentran en el Plan de Contratación y Compras con estado de rezago o rezago crítico. Estos indican que a corte noviembre 30 de 2022 existen proyectos por concluir que corresponden a 19 proyectos a cargo de la Gerencia de Sistema Maestro, como también los proyectos que no presentan causación. Frente a los proyectos que se encuentran en estado rezago o rezago crítico, corresponden a 39 proyectos concentrados en la Gerencia de Servicio al Cliente y Gerencia Sistema Maestro.

La OCIG se permite recomendar a las Gerencias a cargo de la ejecución de los controles que atiendan oportunamente las recomendaciones de la 2LD que permitan mejorar los niveles de ejecución o implementar acciones oportunas a posibles incumplimientos o retrasos que se evidencien en el tablero de control y generar alertas o reportes oportunos al Comité Corporativo.

#### **Control N° 4**

Durante la evaluación independiente que realiza la OCIG, se evidencia que para el mes de octubre, se presentó la socialización del informe del plan de mejoramiento del SUG, gestión del riesgo y oportunidades y planificación de cambios con corte 30 de agosto; sin embargo no se evidencia los resultados de la medición de grupos de interés.

Se recomienda que las actividades no ejecutadas en el período de evaluación sean atendidas por parte de la parte de la 2LD en cuanto a remitir la debida justificación de no ejecución y análisis para determinar la pertinencia de esta.

#### **Control N° 6 y 7**

De la solicitud realizada por la OCIG y de acuerdo con las evidencias aportadas por el área, presentan información encaminada al reporte, consolidación y presentación de informe de revisión por la Dirección desarrollando temas específicos como el cumplimiento de las políticas de los laboratorios, cantidad de ensayos realizados en el año, laboratorio de aguas, nuevas metodologías en proceso de acreditación laboratorio de Aguas de la DST, entre otros temas de funcionamiento de los laboratorios, los cuales corresponden a la ejecución con corte 30 de noviembre.

Así mismo, se evidencia que para periodos anteriores como por ejemplo octubre, se presentó el desempeño de los procesos y conformidad de los productos y servicios, cumplimiento de los requisitos legales de la política de seguridad de la información y gestión ambiental

#### **Control N° 8**

La OCIG se permite informar que el área respondió dentro de los términos establecidos y de los soportes documentales compartidos se pudo evidenciar que en el mes de octubre se elaboró el informe de monitoreo de planes de mejoramiento, gestión de riesgos y oportunidades y planificación de cambios con corte 30 de agosto de 2022 en el cual se evidencia que en el monitoreo realizado por parte de la 2LD se cerraron 317 de 479 acciones respectivamente, quedando conformado el plan con 299 actividades.

Se recomienda que los procesos con actividades vencidas sean atendidos las observaciones por parte de la 2LD en cuanto a remitir la debida justificación del no cumplimiento y análisis para determinar autorización de reformulación de fechas y/o actividades por parte de la Dirección Gestión de Calidad y Proceso y dar cumplimiento oportuno al plan de mejoramiento.

**Control N° 9**

La OCIG se permite informar que el área respondió dentro de los términos establecidos y de los soportes documentales compartidos se pudo identificar a través de certificación emitida por la Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control que el día 25 de octubre de 2022 se realizó la sesión No. 25 de 2022 del Comité Corporativo, donde fue presentado los resultados del tercer Monitoreo del Plan de Adecuación y Sostenibilidad - MIPG 2022 con corte a 30 de septiembre. Por lo anterior Control Interno establece cumplimiento a los controles ejecutados.

**Control N° 12**

La OCIG se permite informar que el área respondió dentro de los términos establecidos y de los soportes documentales compartidos se pudo verificar que se realizó seguimiento a la inversión directa con corte 30 de noviembre relacionados con la ejecución de las cuentas por pagar, ejecución de la inversión directa y el detalle top de los valores pendiente por girar. Se recomienda continuar con el seguimiento a diciembre que permita identificar al cierre de la vigencia el valor de los compromisos ejecutados a nivel inversión con los recursos destinados en la vigencia.

 **Actividades y controles cumplidas con recomendación**

→ **Gestión Financiera**

N°	Control 2LD	Estado de cumplimiento evaluación controles			
		Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
C1	EJECUCIÓN DE INVERSIONES - Valor de compromisos ejecutados a nivel de inversión directa con recursos de la vigencia.	✓	⊖	⊖	✓

**Control N° 1**

La OCIG se permite informar que el área respondió dentro de los términos establecidos y de los soportes documentales compartidos se pudo verificar el seguimiento a la Inversión Directa de la vigencia 2022 con corte al 30 de noviembre en los siguientes componentes:

1. Ejecución de las cuentas por pagar – CXP de inversión 2022.
2. Ejecución de la inversión directa - POAI 2022 (VF comprometidas en 2018, 2019, 2020 y 2021).

3. Ejecución de la inversión directa - POAI 2022 (Inicia gestión en 2023).

Por lo anterior Control Interno establece cumplimiento a los controles ejecutados.

→ **Gestión Contractual**

N°	Control 2LD	Estado de cumplimiento evaluación controles			
		Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
C1	<b>Costos de prestación del servicio</b> - Es la variación entre el evita plan y el real de la vigencia, de los costos efectivos aprobados para ser ejecutados por el área.	⊖	✓	⊖	⊖

**Control N° 1**

La dependencia informa que el EBITDA se genera después de realizado el cierre de costos, es decir que se reporta para el mes de noviembre, el cual muestra los ingresos operacionales, los costos y gastos efectivos y no efectivos, otros ingresos, otros gastos y la gestión no operativa, generando el EBITDA en millones y en porcentaje. El cual efectivamente se consultó en los acuerdos de gestión de la Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control evidenciando el cumplimiento real del 54.3% sobre el cumplimiento planeado del 44.72.

GERENCIA CORPORATIVA DE GESTIÓN HUMANA Y ADMINISTRATIVA

Con respecto a esta gerencia la OCIG identificó que, para el periodo evaluado, tiene a su cargo la elaboración de actividades de control y aseguramiento relacionada con los procesos de Gestión del Talento Humano y Gestión Documental.

→ **Gestión del Talento Humano**

N°	Control 2LD	Estado de cumplimiento evaluación controles			
		Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
C4	<b>Seguridad y salud en el trabajo –</b> Establecer, implementar, mantener y mejorar el SG-SST de la Empresa acorde al marco legal y la integración con otros sistemas de gestión de la EAAB-ESP.  Formular el plan de trabajo anual en SST mediante la programación sistemática de actividades fundamentada en el enfoque basado en procesos, compromiso de implementación de la mejora continua y asignación de recursos para el	⊖	⊖	⊖	✓

	<p>cumplimiento de metas asociadas a la gestión del riesgo laboral.</p> <p>Proponer acciones y planes encaminados a disminuir la accidentalidad y enfermedad laboral del grupo de interés "Colaboradores" con base en el análisis de los datos estadísticos e históricos relacionados con accidentalidad, enfermedades laborales y diagnóstico de salud por grupos ocupacionales y centros de trabajo.</p> <p>Definir las actividades, responsables y metodologías a seguir para identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles de todas las operaciones de la Empresa de acuerdo con parámetros establecidos por ley, organismos certificadores o de acreditación.</p>				
C5	<p><b>Selección para el ingreso y promoción del talento humano -</b> Realizar el proceso de selección para el ingreso o promoción de personal idóneo acorde con el perfil, las competencias y las funciones de un cargo, para desarrollar los procesos o actividades a cargo de la Empresa</p>	⊖	⊖	⊖	✓
C6	<p><b>Gestión de compensación –</b> Asegurar la liquidación, el reconocimiento, control, pago y cobro de los derechos y obligaciones del personal activo y pensionado.</p>	✓	✓	✓	✓
C7	<p><b>Desvinculación -</b> Ejecutar las actividades requeridas para la desvinculación de los servidores públicos.</p>	✓	✓	✓	✗
C8	<p><b>Verificar la implementación del plan estratégico de talento humano y el desempeño del proceso -</b> Realizar seguimiento, monitoreo y análisis del desarrollo, ejecución y cumplimiento de las políticas, planes, programas y acciones desarrolladas en el proceso de gestión del talento humano.</p>	✓	⊖	⊖	✗
C9	<p><b>Verificar la implantación del plan de gestión de integridad y el código de integridad</b> Realizar seguimiento y evaluar los resultados del cumplimiento de las acciones incluidas en el plan de gestión de la integridad.</p> <p>Verificar el nivel de apropiación y cumplimiento del Código de integridad en la Empresa.</p> <p>Realizar seguimiento a las actividades a cargo del equipo de gestores de integridad.</p>	✓	⊖	⊖	✓
C14	<p><b>Índice de lesiones incapacitantes (ILLI) -</b> Indicador que muestra los resultados derivados de las acciones tendientes a la prevención de accidentes de trabajo (AT) en la medida en que relaciona la frecuencia de los AT y la severidad de los AT (días de incapacidad y/o cargados), en un período de tiempo determinado (indicador de resultado del SGSST)</p>	⊖	⊖	⊖	✗

 **Actividades y controles cumplidas con recomendación**

**Control 4**

En el seguimiento realizado por la OCIG, se evidencia el Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el trabajo – SST 2022 y el estado de avance de las actividades, las cuales en su mayoría se encuentran en ejecución y/o finalizadas.

Igualmente, se puede verificar que la Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa presentó los resultados de la auditoría interna bajo el Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019 al SG-SST de La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

Se recomienda que los seguimientos de los meses de septiembre a diciembre se lleven al Comité con el fin de generar alertas tempranas sobre posibles retrasos o incumplimientos ejerciendo así funciones de línea de reporte directa ante la Alta Dirección.

**Control 5**

En el seguimiento realizado por la OCIG, se evidencia que la Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa de acuerdo a los lineamientos establecidos por las normas de la EAAB-ESP, la Universidad Nacional desarrolló la fase verificación de requisitos mínimos para ser admitidos a las convocatorias en el marco del proceso de selección, la cual inició con la elaboración del protocolo técnico de verificación de requisitos mínimos, continuó con la conformación y capacitación del equipo de verificación y supervisión, la verificación de la documentación, el control de calidad sobre la información generada, y finalmente con la conformación de los listados de admitidos y no admitidos.

En cuanto a la validación de los trabajadores oficiales por contrato de trabajo a labor, se tuvo como insumo la Resolución 0293 de 2019 Manual de funciones y la Resolución 446 de 2013 por la cual se establece la matriz de requisitos mínimos para vinculación es a término fijo y labor contratada en la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. Por lo anterior Control Interno establece cumplimiento a los controles ejecutados.

**Control 6**

Desde la OCIG, se evidencia el cumplimiento a la adecuada gestión de la compensación de los funcionarios, de conformidad con el procedimiento MPEH0701P Nomina Regular Mesada Pensional y Seguridad Social, registrando las diferentes situaciones administrativas en el sistema SAP, asegurando el adecuado registro y pago de los salarios, prestaciones sociales, mesadas pensionales y el pago de la seguridad social de manera oportuna.

**Control 7**

La Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa informa que no es posible presentar el control con fecha corte 20 de diciembre de 2022. Esta información corresponde al indicador que se reporta en el APA que se carga a comienzos de enero 2023. Desde la OCIG se recomienda que los resultados de la ejecución del control se remitan en el seguimiento del mes de enero de 2023 para verificar su estado de avance.



Así mismo, se recomienda que los seguimientos se lleven al Comité pues el control con el fin de generar alertas tempranas sobre posibles retrasos o incumplimientos ejerciendo así funciones de línea de reporte directa ante la Alta Dirección.

**Control N° 8**

El área respondió dentro de los términos establecidos compartiendo los soportes documentales. La OCIG realizó la revisión de la información compartida evidenciando cumplimiento en la ejecución de acción anual del Plan de Gestión Estratégica del Talento Humano (PGETH), Plan de Bienestar e Incentivos (PBeI), Plan Institucional de Capacitaciones (PIC) y Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo (PTA SST).

Sin embargo, la OCIG recomienda que los resultados de los seguimientos realizados a las actividades de los planes se presenten al Comité Corporativo con la periodicidad establecida en el control asegurando la efectividad de este.

**Control N° 9**

Desde la OCIG, se evidencia el cumplimiento de la ejecución del Plan de Integridad en un 100%, dato registrado en el informe revisión semestral de indicadores de asistencia y aprendizaje relacionados con la implementación del código de integridad de fecha diciembre de 2022, logrando satisfactoriamente la meta proyectada en cuanto a capacitación, acompañamiento y manejo de conflicto de interés.

**Control N° 14**

Frente a la ejecución de este control, se evidencia que para el período evaluado se presentaron 13 accidentes de trabajo catalogados común y 106 laborales. No obstante, el resultado se encuentra dentro del estándar de tolerancia, y se recomienda realizar un análisis de causas y reforzar los procesos de capacitación y recordación de las normas de seguridad y buen uso de los elementos de trabajo con el fin de disminuir aún más los accidentes de trabajo.

→ **Gestión Documental**

N°	Control 2LD	Estado de cumplimiento evaluación controles			
		Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
C2	Visitas y verificación a los archivos de gestión - Realizar visitas a los archivos de gestión con el fin de brindar retroalimentación a los gestores documentales para fortalecer el sistema de gestión documental para que todos los documentos de la empresa estén controlados y centralizados.	✓	✓	✓	✓
C3	Control de tiempos de respuesta - Llevar el control de los documentos que ingresan a la Empresa con el fin de evitar silencios administrativos que representen sanciones para la Empresa.	✓	⊖	⊖	✓

C5	Avance PINAR - Corresponde al porcentaje de cumplimiento del plan PINAR de la vigencia	⊖	⊖	⊖	✓
C6	Atención de la solicitud de consulta en el archivo - Es el porcentaje de solicitudes de consulta atendidas por el archivo	✓	✓	✓	✓

✓✓	<b>Actividades y controles cumplidas con recomendación</b>
----	--

**Control N° 2**

El área respondió dentro de los términos establecidos compartiendo los soportes documentales. La OCIG realizó la revisión de la información compartida evidenciando cumplimiento a la ejecución del control a través del Informe de Revisión de Inventarios, Visitas y Transferencias FUID con corte a noviembre de 2022, en el cual se detalla el cronograma de capacitaciones sobre gestión de documentos físicos y electrónicos, evidencias de capacitaciones realizadas por la Dirección, la revisión de inventarios, las transferencias realizadas en el periodo evaluado y el consolidado del segundo semestre de la vigencia y las visitas de orientación desde Gestión Documental hacia las dependencias. Se recomienda que los resultados de ejecución del mes de diciembre se remitan en el seguimiento con corte enero de 2023.

Está Oficina se permite establecer cumplimiento a los controles establecidos a la segunda línea de defensa; sin embargo, no se encontró el respectivo reporte a la Alta Dirección como línea directa.

**Control N° 3**

En la verificación realizada por la OCIG, conforme a las evidencias remitidas por el proceso responsable de la ejecución del control, se evidencia el cumplimiento total de la ejecución del control, en los resultados del indicador remitido por el área responsable se puede evidenciar el avance del direccionamiento de la correspondencia con corte septiembre obteniendo un 91.6 %.

**Control N° 5**

En la verificación realizada por la OCIG, conforme a las evidencias remitidas por el proceso responsable de la ejecución del control, se evidencia el avance de las diferentes temáticas que el plan contempla, como son instrumentos archivísticos, cultura archivística, conservación y preservación, transferencias documentales y transformación digital, logrando un total de cumplimiento del 90.36%.

**Control N° 6**

Para el periodo verificado, la OCIG evidencia cumplimiento con corte 30 de noviembre a la atención oportuna de las solicitudes de consulta de archivo, las consultas más frecuentes de acuerdo a la serie y agrupaciones documentales se encuentran los contratos, historias laborales, expedientes disciplinarios, libros contables entre otros. Adicional se evidencia el aumento de la consulta digital en 82%, logrando cobertura, tiempos de respuesta más cortos y respaldo de la información.

GERENCIA DE TECNOLOGÍA

Con respecto a esta gerencia la OCIG identificó que, para el periodo evaluado, tiene a su cargo la elaboración de actividades de control y aseguramiento relacionada con los procesos de Gestión TIC a cargo de la Gerencia de Tecnología, Dirección Servicios de Informática, Dirección Sistema de Información Empresarial y Dirección Información Técnica y Geográfica.

→ Gestión TIC

N°	Control 2LD	Estado de cumplimiento evaluación controles			
		Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
C1	<p><b>Definir la estrategia y diseño del servicio TI –</b> Permite que los servicios de TI se ajusten a las políticas y visión estratégica del negocio, así como diseñar nuevos servicios o modificar los ya existentes para su incorporación al catálogo de servicios y su paso al entorno de producción.</p> <p>Definir las políticas de Tecnologías de la Información TI</p> <p>Formular el Plan Maestro de Tecnología (PMT)</p> <p>Analizar la situación actual mediante la identificación de la capacidad tecnológica, riesgos, controles técnicos y no técnicos existentes.</p> <p>Diseñar la Gestión de Niveles de Servicio, Gestión de la Capacidad, Continuidad, Gestión de Proveedores en los servicios de TI, Seguridad y privacidad de la información.</p> <p>Identificar los proyectos o iniciativas que aportan a los objetivos estratégicos de la EAAB.</p> <p>Identificar los activos de información de la EAAB</p>	✓	✓	✓	✓
C2	<p><b>Gestión de seguridad de la información –</b></p> <p>Implementar controles de seguridad para el acceso a la información de los aplicativos de la entidad</p> <p>Reportar y atender los incidentes de seguridad de la información</p> <p>Clasificar los activos de información de la EAAB</p>	✓	✓	✓	✓
C3	<p><b>Priorizar iniciativas de gobierno digital que hace uso de las TIC</b></p>	⊖	⊖	⊖	✓

	Apalancar el desarrollo de los lineamientos de la Política de Gobierno Digital				
--	--	--	--	--	--

	<b>Actividades y controles cumplidas con recomendación</b>
---	--

**Control N° 1 y 2**

Se verifica el cumplimiento del control mediante el informe “Direccionamiento de servicios informáticos” remitido por el proceso TIC de fecha corte noviembre de 2022, donde presenta la situación actual mediante la identificación de la capacidad tecnológica, riesgos, controles técnicos y no técnicos existentes detallando la gestión por parte del contratista de los diferentes servicios que este debe asegurar. Algunos de estos son:

Promedio en la fase de operación del Acuerdo de Nivel de servicio de Efectividad en disponibilidad de las Aplicaciones es del 88.43%.

Promedio en la fase de operación del Acuerdo de Nivel de servicio de Efectividad de Gestión de Actividades es del 99.83%.

Promedio en la fase de operación del Acuerdo de Nivel de Servicio de Efectividad en la gestión de incidentes es del 99.20%.

Promedio en la fase de operación del Acuerdo de Nivel de Servicio de Efectividad en la gestión de vulnerabilidades es del 96.35%.

Promedio en la fase de operación del Acuerdo de Nivel de Servicio de Efectividad en la gestión de solicitudes es del 99.56%.

Promedio en la fase de operación del Acuerdo de Nivel de Servicio de Efectividad en la gestión de cambios es del 98.56%.

Promedio en la fase de operación para Disponibilidad en los canales de comunicación y Planta telefónica con la mesa de ayuda es del 99.89%.

Promedio en la fase de operación del Acuerdo de Nivel de Servicio de Efectividad en Gestión Mesa de Ayuda es del 92.69%.

Promedio en la fase de operación del Acuerdo de Nivel de Servicio de Efectividad en Administración de la CMDB es del 99.49%.

Por otro lado, el proceso informa que la estrategia y las políticas de TI se realizaron al inicio del periodo, en concordancia con el PGE y se ajusta a finales de año para la siguiente vigencia. Para su formulación se analiza la situación actual y los niveles de servicios requeridos por las áreas receptoras de servicio.

Con respecto a las evidencias compartidas y al evidenciarse que el informe da cumplimiento a las actividades de control N° 1 y 2; esta oficina reitera la recomendación de unificar dichas actividades y dejar una sola en la que se dé cumplimiento a la objetividad, responsable, criterio y herramienta de control a las

acciones que desde la Gerencia de Tecnología y la Dirección de Servicios Informativos deben implementarse y cumplirse para ser transmitidas de manera oportuna y eficaz a la Alta Gerencia de la empresa.

### Control N° 3

Con respecto a esta gerencia la OCIG identificó que para el corte 30 de noviembre, el promedio en la fase de operación del Acuerdo de Nivel de Servicio de Gestión de Seguridad es de 99.14%, lo cual indica que se cumple con la atención y solución oportuna de solicitudes.

Desde la OCIG se recomienda que los resultados de la ejecución del control correspondientes al mes de diciembre se remitan en el seguimiento de enero de 2023 para verificar la oportunidad y ejecución de este.

#### GERENCIA CORPORATIVA GESTIÓN FINANCIERA

Con respecto a esta gerencia la OCIG identificó que, para el periodo evaluado, tiene a su cargo la elaboración de actividades de control y aseguramiento relacionada con los procesos de Gestión Financiera.

#### → Gestión Financiera

N°	Control 2LD	Estado de cumplimiento evaluación controles			
		Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
C1	Definir la estrategia de inversiones del portafolio - Se establecen las estrategias de inversión del portafolio a partir de los excedentes de caja, teniendo en cuenta la regulación y las restricciones de gestión de riesgos, así como el contexto del mercado financiero. La estrategia es aprobada en comité de inversiones.	⊖	⊖	⊖	✓

La OCIG evidencia mediante acta No. 4 de 2022 que se realizó el comité de inversiones donde se trato el tema de la estrategia de inversiones con corte 31 de octubre de 2022, notando una baja reducción explicado principalmente por la atención del giro ordinario y el pago de la multa de la CAR. Adicional las estrategias de inversión practicadas como la disponibilidad de recursos que permitió atender las necesidades de caja, cobertura de liquides, entre otras prácticas.

#### ➤ Fortalezas

- Correcta coordinación entre los proveedores de aseguramiento (segunda línea de defensa) y la OCIG (tercera línea de defensa), que permiten un nivel de aseguramiento adecuado a la alta dirección.
- El compromiso por parte de las gerencias en la gestión oportuna de la información que permitió el correcto seguimiento de los controles.

- Fortalecimiento del enfoque preventivo en diferentes instancias dentro de la empresa.

➤ **Debilidades**

- Las evidencias aportadas por algunos procesos son insuficientes o no pertenecen al periodo evaluado que dificultan corroborar la operatividad del control.
- Existencia de soportes documentales que responden a controles de diferentes procesos al interior de la empresa, generando duplicidad de información y reprocesos en la verificación de información.
- Se evidenció que no todos los controles son línea de reporte de resultados de ejecución ante la Alta Dirección; lo anterior incumpliendo la principal función de la segunda línea de defensa de comunicar los resultados a la Línea Estratégica.

➤ **Recomendaciones para la mejora**

No.	RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA	RESPONSABLE
1	Analizar integralmente y con detenimiento el contenido de las recomendaciones de cada uno de los procesos evaluados en el presente informe, de tal manera que se presente coherencia entre la acción de mejora propuesta por la gerencia, la recomendación de la OCIG y las respectivas evidencias que permitan asegurar la gestión de cada uno de los procesos al interior de la empresa.	Gerencias
2	Efectuar los ajustes pertinentes a los controles de acuerdo con las solicitudes presentadas y gestionar de manera oportuna por cada una de las dependencias mediante mesas de trabajo programadas oportunamente para la actualización de la matriz.	OCIG Gerencias
3	Realizar la evaluación de criterio de cada una de las funciones de aseguramiento con el fin de evidenciar el nivel de confianza que alcanza cada una de ellas a partir de los resultados obtenidos en los seguimientos y evaluaciones realizadas por la OCIG.	OCIG

Atentamente,

**MARÍA NOHEMÍ PERDOMO RAMÍREZ**  
 Jefe Oficina de Control Interno y Gestión

Copia: Secretaría General, Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control, Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa Gerencia de Tecnología y Gerencia Corporativa Financiera.

Revisó/Aprobó: Nohemí Perdomo  
 Proyectó: Mongui Gutiérrez